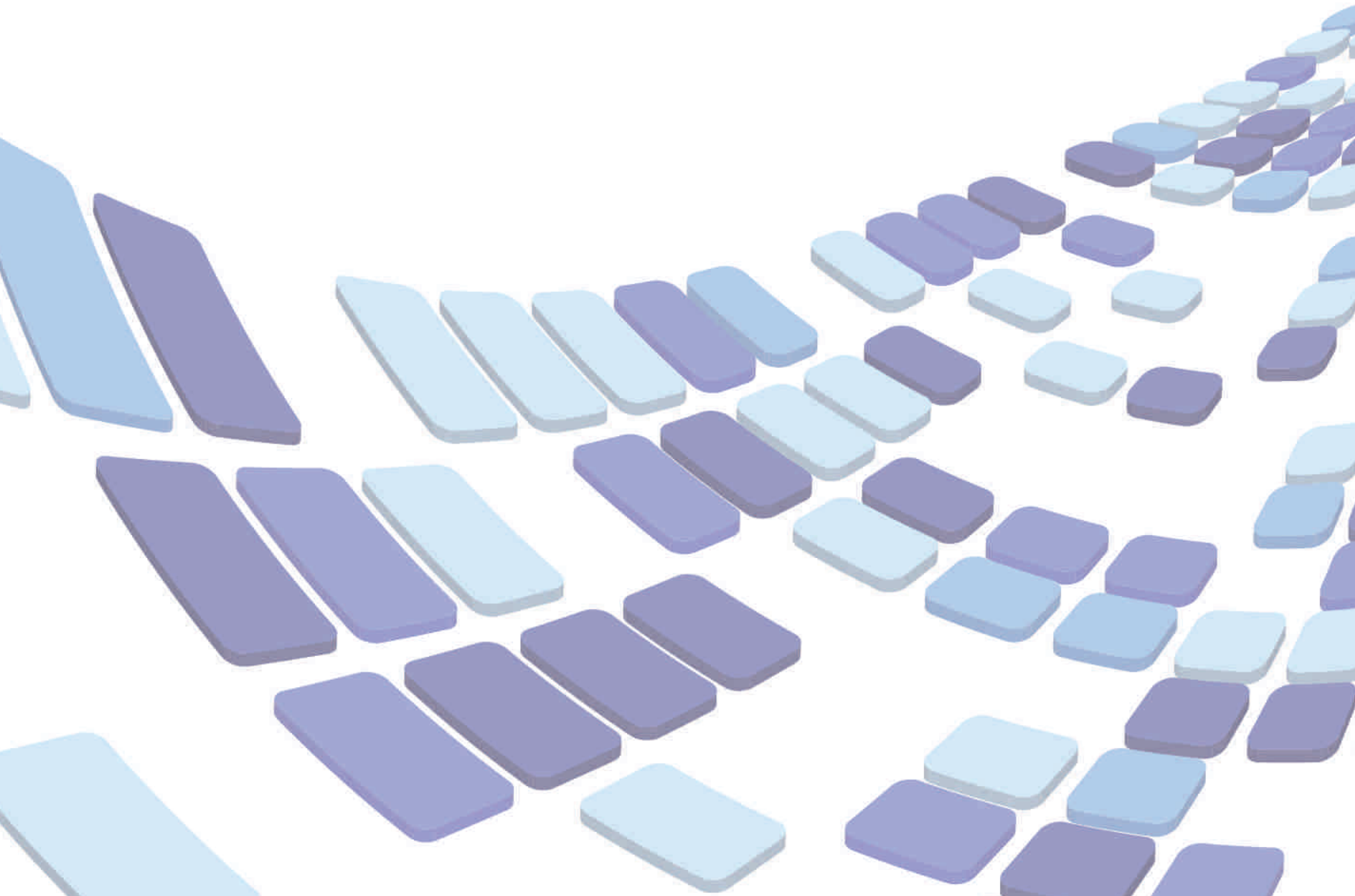


Resumen Ejecutivo.

Procuraduría General de la República
Informe de Labores 2010 - 2011





RESUMEN EJECUTIVO

Memoria de Labores

Periodo de junio de 2010 a mayo de 2011

En mi gestión las líneas estratégicas transversales para toda la Institución son:

1. Fortalecimiento Institucional.

- Dirigido al personal de todas las Unidades en cuanto a fortalecer su calificación y cualificación, así como a los procesos de apoyo y atención al usuario/cliente para la mejora de competencias, motivación al personal, procesos organizacionales y servicios institucionales.

En esta línea estratégica, durante este año, se ha fortalecido en dignificar el trabajo de las empleadas/dos y funcionarios en proporcionar mejor ambiente de trabajo, y/o clima organizacional, incentivando la solidaridad en el trabajo en equipo, empoderando a los Coordinadores Locales de procesos, participación del personal en la toma de decisiones en lo que corresponde a su entorno laboral y creando una política institucional de comunicación efectiva formal a través de la Unidad de Comunicaciones.

A través de la Unidad de Planificación se elaboraron, revisaron y aprobaron por la Procuradora General de la Republica los documentos siguientes:

- A) Manual de Organización.
- B) Plan Operativo Institucional
- C) Plan Estratégico Institucional
- D) Manual de Perfiles de Puestos Tipo de PGR.
- E) Instructivo de Metodología para la Elaboración del Plan de Trabajo y Presupuesto.

Mismos que servirán para fortalecer los procesos organizacionales liberados en el Sistema de Gestión de la Calidad.

2. Calidad y excelencia en la prestación de los servicios:

- Enfoque en la calidad en el cumplimiento de la legislación aplicable a la Institución por mandato constitucional, la satisfacción de usuarias y usuarios; y la disposición de la Procuradora General de la Republica para la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad institucionalizado desde el año 2000.

- Los logros alcanzados en esta línea estratégica son:

- a) Con el objeto de darle seguridad, confiabilidad y transparencia se certifico el pasado noviembre de 2010, el proceso de adopción nacional e internacional conforme las normas internacionales ISO 9000.
- b) Se rediseño el proceso laboral, con un salto de calidad con estación única de atención a la usuaria y usuario, con verdaderos controles del proceso tales como inspecciones en proceso de aquellos puntos críticos, formulación de estrategia de defensa dentro del expediente, fortaleciendo las competencias del defensor publico laboral a través de la realización de un Diplomado cuya durabilidad fue de ocho meses. Este proceso esta listo para la recertificacion en noviembre de 2011 con un nuevo componente, la certificación del Sistema Gerencial Informático. Se ha contado con el auspicio y apoyo del Programa de USAID para el Fortalecimiento de la Justicia Laboral para CAFTA-DR.
- c) En el proceso de Familia, ha tenido cambios sustanciales con la entrada en vigencia de La LEPINA tanto en asignación de recursos humanos como reorientación del proceso para niñas, niños y adolescentes. También, se implanto el Instructivo de Fijación de Cuota Alimenticia en la fase administrativa, se ha incrementado la asistencia legal al entrar en vigencia la Ley Transitoria del Estado Familiar; en los Centros Integrados de Ciudad Delgado y Soyapango la PGR da asistencia legal en el Programa de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia Sexual y Abuso Infantil; en el Centro Integrado de Soyapango se extendieron también los servicios de familia y mediación en el marco de servicio integrado de justicia; se ha formalizado la aplicación del Convención Internacional de la Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción de Menores de 1980 y ratificada por El Salvador en 2001, con la coordinación de las Autoridades Centrales de los países ratificantes. Además, se esta dando asistencia legal en Ciudad Mujer, en asesoría y derivación de casos y control de casos referidos a la Procuraduría General de la Republica.
- d) En el proceso de Mediación se esta rediseñando la atención en mediación y conciliación para darle cumplimiento al articulo 36 de la Ley Orgánica, rediseño que contiene infraestructura para el resguardo de la confidencialidad de su caso, para la usuaria y usuario en la Unidad de Familia así como el objetivo de integrar los dos procesos



de mediación y conciliación.

- e) En el proceso de derechos reales y personales ha impactado la asistencia legal con el nuevo Código Procesal Civil y Mercantil, para darle cumplimiento al artículo 75 atribución de la PGR para darle asistencia legal a todas las personas que carezcan de recursos económicos suficientes serán defendidos gratuitamente en su proceso. Se ha capacitado y entrenado en el ámbito nacional a los defensores públicos de derechos reales y personales en el nuevo Código Procesal Civil y Mercantil.
- f) En el proceso penal, se ha fortalecido el sub proceso de vigilancia penitenciaria.
- g) Finalmente, en el proceso preventivo psicosocial, se está rediseñando dicho proceso para darle cumplimiento a la línea estratégica de Género.

3. Gestión efectiva y transparente de los recursos.

- Disponibilidad de infraestructura y recursos esenciales, en la medida de la asignación de estos, con el objeto de fortalecer el desarrollo y la gestión institucional. Potenciar las gestiones para la obtención de fondos y asistencia a través de la cooperación nacional e internacional.
- Se han mejorado la infraestructura de las Procuraduría Auxiliares de La Libertad y Usulután, así como las Unidades de Laboral y Familia de la Procuraduría Auxiliar de San Salvador.

4. Enfoque de Género.

Existe un proyecto en que transversalizará el enfoque de género en toda la institución, mediante la realización del Diagnóstico Institucional que permita conocer la realidad desde la que se partirá para construir la política de género, el cual debe arrojar insumos, fortalezas y debilidades. Este proyecto tendrá un alcance a nivel nacional para dar cumplimiento a las atribuciones establecidas, desde el nivel de dirección hasta el operativo.

Con esto se persigue la armonización de las relaciones con los/las clientes, entre la población masculina y la población femenina; así como en todas las Unidades Organizativas de la PGR, poniendo en práctica el enfoque de género, basado en la justicia y en la prevalencia a los derechos, oportunidades y el respeto mutuo que debe sustentar el trabajo diario.

Las actividades contarán con la realización de Talleres de sensibilización a nivel nacional, buscando recopilar la experiencia de los empleados y empleadas de la institución en cuanto al tema de género, para proporcionar insumos que sirvan de propuesta para la creación del

esquema que debe llevar la política. Posteriormente con esto se creará la Unidad de Género, por mandato de ley.

Para todo lo anterior se contratará con un asesor(a) de género deberá contar con los insumos y el equipo necesario para realizar las actividades de preparación de los productos establecidos, en coordinación con el equipo de planificación de la institución.

Los documentos base de esto son: a) Política Nacional de la Mujer; b) Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres; c) Ley general de prevención de riesgos en lugares de trabajo; y d) Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres de El Salvador.

La finalidad general es la Construcción de la Política Institucional de Género; materializando el esfuerzo investigativo. Los ejes a seguir serán:

1. **Aprobación de la Política de Género y su publicación.** Aprobada la Política de Género por la Titular, se dará a conocer a nivel institucional y gubernamental con el objeto de comenzar su implementación internamente y a brindarles la atención correspondiente a los clientes beneficiarios de la misma; sistemática y gradualmente se sociabilizará a nivel nacional.
2. **Formación.** Realización de talleres con el objeto de validar la Política de Género y comenzar la recopilación de los insumos para la creación de un plan de implementación.
3. **Plan de acción de la Política de Género.** Es un esquema organizado por etapas que tiene dos propósitos, socializar la Política de Género oficial, haciéndola llegar a todos los niveles y sentar las bases para la organización de la Unidad que será la encargada de mantener la política a través de la vida institucional.
4. **Diseño de la Unidad de Género.** Consiste en la creación de dicha Unidad, teniendo en cuenta los procesos legales y administrativos por los que ha de regirse, así como la organización funcional, perfiles, puestos, atribuciones, funciones; así como la infraestructura a nivel nacional.

Todo lo anterior tiene por objetivo general mantener posicionada a la Procuraduría General de la República como institución líder en servicios legales, en beneficio de los clientes más vulnerables y del personal interno que es el insumo fundamental que sostiene la labor encomendada constitucionalmente.

San Salvador, julio de 2011

